

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según el Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, estimaban que en el año 2015 en esta cuenca existían 201.378 hectáreas de regadío en términos aproximados según indicaban desde el Ministerio.

Según datos del Ministerio, ¿cuántas hectáreas se riegan en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Tajo?

¿Tienen título concesional todas estas hectáreas?

¿Le consta al Ministerio que se esté regando alguna superficie en la cuenca del Tajo sin título concesional?

¿Cuántas sanciones por riegos sin título concesional se ha impuesto la Confederación Hidrográfica del Tajo desde el 2012?

En el Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2018



EL DIPUTADO
GONZALO PALACÍN GUARNÉ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
53/MA/trm-64